

ACTA DE EVALUACION

IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	
DESCRIPCION COMPRA	"SERVICIOS DE ALMACENAJE Y CUSTODIA DE RESPALDOS MAGNÉTICOS EN BÓVEDAS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL".
Nº ID CHILECOMPRA	1592-7-L115

Criterios de Evaluación	%
1. Precio	35%
2. Cumplimiento de Requisitos de Servicio	35%
3. Acreditación Sistemas de Control y Seguridad	10%
4. Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
5. Condiciones de Empleo y Remuneraciones	10%
6. Equidad de Género	5%

Requisitos de Servicio		
Condiciones de transporte de cintas magnéticas	Especificaciones de bóvedas de seguridad	Requisitos para caja contenedora de cintas de respaldo
30	40	30

Nº	Nombre empresa Evaluada	Precio		Cumplimiento Requisitos de Servicio			Acreditación Sistemas de Control y seguridad		Cumplimiento de Requisitos Formales		Condiciones de Empleo y Remuneraciones		Equidad de Género		TOTAL				
		Formula	Ponderación %	Cumple/No cumple	Puntaje	Ponderación %	Cumple/No cumple	Puntaje	Ponderación %	Cumple/No cumple	Puntaje	Ponderación %	Cumple/No cumple	Puntaje					
1	STORBOX S.A.	31,2	100	35	SI	100	35	No cumple	0	0	0	\$	281.250	100	10	Cumple	100	5	90

Observaciones:
Para la licitación ID 1592-7-L115 se recibió una oferta en tiempo y forma: Storbox S.A. RUT 96.700.620-3. Esta propuesta cumple con los requerimientos establecidos en las bases administrativas y técnicas, con excepción de certificación Sas 70, pues se encuentra en proceso de acreditación.

Proponente Adjudicado: La comisión evaluadora propone adjudicar la propuesta de STORBOX S.A., RUT 96.700.620-3, por resultar ventajosa para los intereses de la Institución, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación definidos en las bases de este proceso y a los requisitos técnicos definidos.

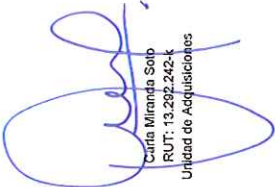
"La Comisión Evaluadora no podrá poseer vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, respecto de los oferentes evaluados. Asimismo los integrantes de la Comisión Evaluadora declaran no tener relación directa con las empresas evaluadas, ni podrán tener conflictos de intereses, si se verifica cualquier circunstancia que le reste imparcialidad en el proceso, el evaluador deberá abstenerse de realizar la evaluación para lo cual se designará a un funcionario en su reemplazo."

"Los integrantes de la comisión evaluadora, declaramos que mantendremos estricta confidencialidad del proceso licitatorio y de los antecedentes personales evaluados, durante y después del proceso de evaluación"

ELABORACIÓN Y REVISIÓN


Tomás Zenteno Rivero
RUT: 13.655.126-4
Unidad de Desarrollo


Gastón Ramos Rifo
RUT: 13.695.802-5
Unidad de Infraestructura


Carla Miranda Soto
RUT: 13.292.242-k
Unidad de Adquisiciones